

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

12115 *Resolución de 1 de octubre de 2020, de la Subsecretaría, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 22 de julio de 2020.*

Por Resolución de 22 de julio de 2020 (BOE número 208, de 1 de agosto de 2020), de la Subsecretaría de Asuntos Exteriores, Unión Europea y de Cooperación, se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o provincia en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó.

Madrid, 1 de octubre de 2020.–La Subsecretaria de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, María Celsa Nuño García.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 22 de julio (BOE de 1 de agosto de 2020)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a					
Núm.	Puesto de trabajo	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	C. específico - Euros	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación	
	<i>EMBAJADA EN REPÚBLICA DE CHILE-SANTIAGO DE CHILE</i>										
1	CANCILLER (2122107).	24	AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. DELEGACIÓN ESPECIAL DE CANARIAS.	26	21.847,84	FORADADA CASTILLO, MONTSERRAT.	1801*****	A2	A0014	ACTIVO.	
	<i>CONSULADO GENERAL EN REPÚBLICA DE INDIA-MUMBAI</i>										
3	CANCILLER (5011425).	24	MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	24	5.666,92	GONZÁLEZ OVIEDO, JOSÉ.	2602*****	A2	A0014	ACTIVO.	
	<i>EMBAJADA EN REPÚBLICA DE SENEGAL-DAKAR</i>										
4	CANCILLER (0993834).	22	DESIERTO								
	<i>EMBAJADA EN LIBIA-TRÍPOLI</i>										
5	CANCILLER (2743992).	22	AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. DELEGACIÓN ESPECIAL DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA.	22	12.221,72	MOLINA MEDINA, ÁNGEL.	5191*****	C1	A0010	ACTIVO.	